DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÒN DE SERVICIO
No. 13-7-10031-24

LUGAR Y FECHA:	Leticia,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80.056.680 de Cundinamarca
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Administrativa No 25-015 del 15/01/2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00011 de fecha 01-01-2025
DATOS DEL CONTRATISTA	FREDDY ALEXANDER MÉNDEZ MOLINA
NIT:	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.909.457 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ENFOCADO AL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DURANTE LA TEMPORADA FIN DE AÑO, DIRIGIDO AL PERSONAL UNIFORMADO ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$ 11.427.600,00 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/C.
FECHA DEL CONTRATO:	13/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato iniciaría a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio hasta el 19 de diciembre de 2024.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación
FORMA DE PAGO:	Se realizará mediante un solo pago de acuerdo al desarrollo total de la actividad programada dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales. Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, dónde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesorero Nacional. Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismo, la entidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 13-2-10030-24	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9324	$ 11.427.600,00	24724 13-12-2024	$ 11.427.600,00
Adicional No. 001	9624	$ 1.072.400,00	24924 19-12-2024	$ 1.072.400,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860524654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 360-47-994000037028

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 13-12-2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
360-47-994000037028 ANEXO 1	23-12-2024	Es garantizar el pago de los perjuicios derivados del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contrato No. 13-7-10031-24 celebrado entre las partes, relacionados con servicio logístico para el desarrollo de actividades de integración enfocado al mejoramiento del clima laboral durante la temporada fin de año, dirigido al personal uniformado adscrito al Departamento de Policía Amazonas.	23-12-2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	2.500.000,00	13/12/2024	28/04/2025
Calidad del servicio	6.250.000,00	13/12/2024	28/04/2025

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña con los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Amazonas.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

El pago de realizará a la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO: FREDDY ALEXANDER MÉNDEZ MOLINA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.909.457 de Bogotá D.C.
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BANCOLOMBIA
TIPO: CUENTA AHORROS
NUMERO: 05777277245

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Intendente TOBIAS ALEXANDER AVELLO FIERRO
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

Adición No 001 y Prorroga No 001

Se Prorrogó por seis días el contrato principal No. 13-7-10034-24 hasta el 25-12-2024.

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de UN MILLON SETENTA Y DOS MILCUATROCIENTOS PESOS ($ 1.072.400,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($ 12.500.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN:

25 de diciembre de 2024

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 13-7-10031-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No. 13-7-10031-24, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fechas 20/12/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social. (estos párrafos se pueden dejar igual de no presentarse ninguna novedad en ellos)

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	Intendente TOBIAS ALEXANDER AVELLO FIERRO Responsable Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
POR EL CONTRATISTA: **SU REPRESENTANTE LEGAL:**	FREDDY ALEXANDER MÉNDEZ MOLINA 79.909.457 de Bogotá D.C.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 13-7-10031-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No. 13-7-10031-24, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato No. 13-7-10031-24 certifica que EL **CONTRATISTA,** prestó el servicio del evento programado y entrega del almuerzo, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y adición, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	001	21/12/2024	$ 11.427.600,00	ESA-1665	21/12/2024	$ 11.427.600,00	$ 0,00
ADICIÓN	No aplica	No aplica	001	21/12/2024	$ 1.072.400,00	ESA-1666	21/12/2024	$ 1.072.400,00	$ 0,00
				TOTAL, RECIBIDO	**$ 12.500.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 12.500.000,00**	**$ 0,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 12.500.000,00	$ 12.500.000,00	$ 0,00	$ 12.500.000,00	$ 12.500.000,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 519197724 de fecha 23-12-2024 y 519227924 de fecha 23-12-2024, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
35624	35624	519197724	23-12-2024	$ 11.427.600	$ 594.235	$ 10.833.365
35724	35724	519227924	23-12-2024	$ 1.072.400	$ 55.765	$ 1.016.635
TOTALES				**$ 12.500.000**	**$ 650.000**	**$ 11.850.000**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-029043-DEAMA	30/12/2024	Diciembre

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 13-7-10031-24, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

POR EL CONTRATISTA,

FREDDY ALEXANDER MÉNDEZ MOLINA
Cedula de Ciudadanía No. 79.909.457 de Bogotá D.C.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **TOBIAS ALEXANDER AVELLO FIERRO**
Supervisor Contrato No 13-7-10031-24

Elaborado por: IT. Tobias Alexander Avello Fierro
Revisado. CT. Hector Enrique Nigrinis Garcia
Revisado. CT. Dante Barragan Andrade
Revisado. MY. Miguel Angel Umaña Murcia
Revisado. TC. Alexander Niño Ortiz
Fecha de elaboración: 25/02/2025
Ubicación C:\\Documentos\Contratos